

MINUTA, 19ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día siete de febrero de dos mil doce, con fundamento en los artículos 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 4º del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, fue convocada la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Asociaciones Políticas, debido a la urgencia para dar cumplimiento a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEDF-QCG/PE/030/2012, y a diversas actividades institucionales que los consejeros integrantes de esta comisión tienen, por lo que la presente comisión da inicio en el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur número 1880, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; así como el Secretario Ejecutivo, Lic. Bernardo Valle Monroy en calidad de invitado; además del Secretario Técnico de la Comisión, Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

Único: Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/030/2012.

Sin comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

Único: Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/030/2012.

consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/030/2012.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humprey Jordan manifestó su preocupación por la forma en que se están integrando los expedientes por parte de las áreas, en razón de que no se tiene el debido cuidado respecto de las constancias y documentos que se están recibiendo, teniendo como ejemplo lo ocurrido en el expediente que se pone a consideración de dicha Comisión, ya que se trata de un traspapeleo de un escrito recibido. Asimismo, apuntó que la Secretaría Ejecutiva había emitido una propuesta de criterios para que las áreas integraran los expedientes correcta y adecuadamente, toda vez que se tiene una ausencia de una buena integración, con lo cual se podría afectar derechos jurídicos de terceros, por lo que es muy importante tener un orden en el Libro de Gobierno e integrar correctamente los expedientes; que en el caso particular, afortunadamente se detectó el documento faltante dentro del plazo para dictar la determinación correspondiente. De igual manera, señaló que tanto en la presente integración de la comisión como en la anterior, ha sido objeto de preocupación la forma en que se lleva el Libro de Gobierno y los plazos en que tramitan en los distintos acuerdos y autos de los expedientes.

Ahora bien, respecto al punto del orden del día, la Consejera Electoral mencionó que en el párrafo tercero de la página tres, con la redacción que se propone, pareciera que se está acreditando la falta; sin embargo, lo que se está proponiendo es el inicio del procedimiento y el emplazamiento al probable responsable, y por tanto, debe cambiarse por completo dicho párrafo, ya que se estaría dando por acreditada la falta denunciada.

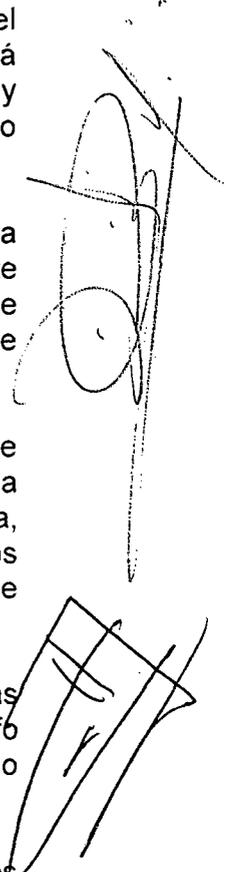
La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, manifestó coincidir con la preocupación de la Consejera Carla, en razón de que no se está integrando correctamente las constancias de los expedientes, poniendo como ejemplo que hace algunos días no se encontraban agregados unos emplazamientos a los expedientes respectivos, por lo que se debe hacer énfasis en que los expedientes deben estar debidamente integrados.

Por otro lado, en cuanto a la propuesta de la página tres, se está afirmando que verdaderamente existe la falta, lo cual no es así, por lo que comparte la propuesta de la Consejera Carla. Asimismo, mencionó que presentaría algunas observaciones de forma, como son en la página ocho, en la que se menciona una lona y póster y debe ser dos carteles, así como una letra en el rubro y algunas más de forma; subrayando que se debe tener mayor diligencia en la integración de los expedientes.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo manifestó en el mismo sentido que las consejeras en cuanto al tercer párrafo de la página tres, ya que al principio de dicho párrafo se está aseverando la acreditación de la falta y al final del mismo se dice otra cosa, por lo que se cae en una contradicción y por lo tanto debe corregirse.

De igual manera, dicho Consejero, señaló su preocupación por la integración de los expedientes, por lo que solicitó al Secretario Ejecutivo mayor cuidado y control con la integración de estos, manifestando su molestia, en razón de que un día anterior a la celebración de la presente Comisión, se había reunido con las áreas para adecuar las agendas de actividades, y que en esos momentos, al parecer, no había nada pendiente.

En ese sentido, apuntó que debería de generarse un sistema de alarmas en el cual se pudiera arrojar diferentes tipos de alertas para los tiempos de la integración de los



30

expedientes, ya que por el cúmulo de expedientes y documentos que se están generando se tendría que tener algo más eficiente para la oportuna detección de los plazos.

Por ello, solicitó que no volviera a pasar, en razón de que, en esos momentos se estaba llevando a cabo una reunión de Consejeros, y en el receso de la misma se estaba realizando la presente Comisión, complicándose así las sesiones para los Consejeros integrantes de la Comisión. No obstante, y con la finalidad de cumplir con los plazos, se estaba llevando a cabo la sesión.

El Secretario de la Comisión informó que en el presente expediente se ordenó una prevención, la cual se subsanó mediante escrito recibido a la una de la tarde de fecha cuatro de febrero de dos mil doce, por lo que dicho documento se turnó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas alrededor de las tres de la tarde, resultando con ello, desafortunadamente, que una persona adscrita a la mencionada Dirección se encontrara de guardia, empero ésta no estaba vinculada con el área de quejas, por lo que el reporte paso al día siguiente, en el cual se manifestaba que se había recibido diversos documentos y en consecuencia no se relacionó en el respectivo desahogo de la prevención.

Por ello, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas está implementando un mayor control para las guardias de fines de semana, con la finalidad de que una vez recibido algún documento se informe a la persona encargada de gestionar el mismo; señalando que en las guardias de fines de semana se encuentran dos personas adscritos a dicha Dirección, un Jefe de Departamento o mando medio y un Analista, con la finalidad de que, en el caso de recibir algún documento correspondiente al área de quejas, se informe a la persona responsable de la misma para que realice lo conducente. Asimismo, manifestó que se tendría más cuidado con los expedientes, por lo que se estaba realizando una auditoria de todos los expedientes que se encontraban en la Dirección Ejecutiva para verificar que obren en el expediente todas las constancias en tiempo y forma.

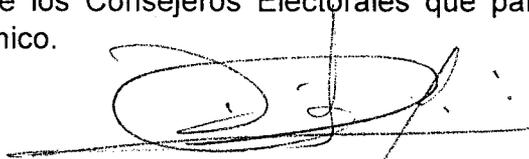
El Secretario Ejecutivo comentó en relación con lo manifestado por la Consejera Electoral Carla Astrid Humfrey Jordan, que la Secretaría Ejecutiva había emitido una circular en la cual se regulaba la organización de los expedientes. Asimismo, manifestó que se han puesto en marcha diferentes medios, a efecto de tener mayor control de la información que se recibe en la Oficialía de Partes, con el objeto de que se reporte a todas las áreas involucradas los documentos recibidos, buscando de esta forma, que una vez recibido algún documento, se turne de inmediato a las áreas correspondientes, con la finalidad de evitar en lo posterior, lo sucedido en el presente asunto.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

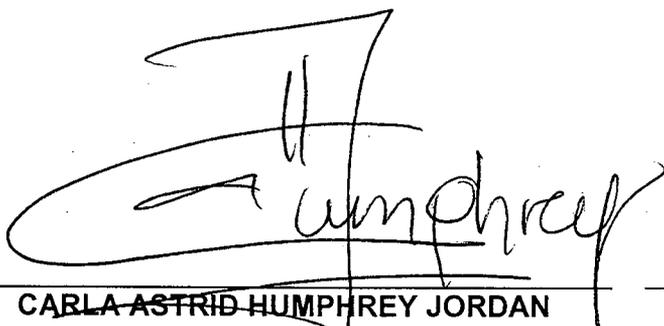
Acuerdo CAP/52-19^a.Ext./2012.- Se aprueba el proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica: IEDF-QCG/PE/030/2012.

Lo anterior con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y nueve minutos, del martes siete de febrero dos mil doce, se dio por concluida la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas